



Ante la saturación de tráfico y la falta de aparcamiento en los núcleos de La Savina y Es Pujols, sobre todo durante la temporada de verano, desde las áreas de Movilidad, Infraestructuras, Urbanismo y Ordenación del territorio del Consell Insular de Formentera, se ha realizado durante el invierno un Plan de racionalización y ordenación de los espacios públicos.

Este proyecto ha consistido principalmente en la separación y señalización de los espacios destinados al aparcamiento de motos y coches, además de delimitar las zonas reservadas para los vehículos en exposición de las empresas de alquiler de vehículos, a la vez que se ha efectuado una redistribución del tráfico.

Las diferentes actuaciones han sido la transformación de un tramo del carril para bicicletas en plazas de aparcamiento en la Savina y se han habilitado espacios de la circunvalación de Es Pujols para aparcamientos provisionales en la plaza de Europa.

Esta reordenación de la ocupación de la vía pública, junto con la aprobación de la Ordenanza reguladora de los vados y de las reservas de vía pública, ha permitido aumentar el número de aparcamientos, tener un mayor control de las zonas reservadas y mejorar la congestión existente, haciendo prevalecer el interés público sobre el privado.

Con el objetivo de regular el uso de vados y de las reservas de la vía pública, esta ordenanza pretende delimitar los espacios de los que pueden disponer las empresas de alquiler de vehículos, así como los espacios reservados a carga y descarga y las entradas de vehículos a través de las aceras. Esta regulación se ha hecho atendiendo a las peticiones de los vecinos y empresarios y sin olvidar el derecho colectivo al disfrute del dominio público.

El estacionamiento de los vehículos de alquiler, no alquilados, fuera de los espacios reservados supondrá infracciones de entre 600 y 3.000 euros en el caso de motocicletas y ciclomotores y de 1.000 a 30.000 euros en el caso de coches y análogos, dependiendo de la gravedad de la infracción, la intencionalidad y la reiteración.

Para informar de la entrada en vigor de esta ordenanza se ha llevado a cabo una campaña informativa a los establecimientos dedicados al alquiler de vehículos, para mejorar el funcionamiento y los resultados de todas las acciones empresariales.

El área de movilidad junto con la Policía local es la encargada de velar por el cumplimiento de la ordenanza y interpondrá las correspondientes denuncias incidiendo especialmente en los siguientes aspectos: control estricto de las zonas habilitadas para aparcamientos de vehículos de alquiler, retirada de vehículos estacionados en zonas peatonales y control estricto de zonas de carga y descarga y las reservadas a vehículos de transporte público.

La apertura inminente del edificio de aparcamientos subterráneos de la plaza de Europa, con 138 plazas de coche, y la circunvalación de Es Pujols permitirán la creación de 167 plazas más.

En la Savina, al acabar la temporada turística, esperamos que empiecen las obras del edificio de aparcamientos dentro del ámbito de la Autoridad Portuaria, que tendrá una capacidad mínima de 88 plazas de coche y 36 de motocicletas y ciclomotor. De este modo, a petición de la institución insular, los vehículos de alquiler se trasladarán a este edificio y el espacio que ocupaban antes quedará libre para los residentes y usuarios del puerto en general.

Con estas actuaciones se espera dar solución a los problemas de aparcamiento y movilidad en estas zonas.

